

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Fortaleny

2024/06369 Anuncio del Ayuntamiento de Fortaleny sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del servicio de cementerio.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Fortaleny, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de cementerio, que incluye la modificación del artículo 6 A) y apartado H).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fortaleny, a 7 de mayo de 2024. —El alcalde, Antonio Sellés Gimeno.

